



Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador de la Nación Dionisio Amarilla Guirland

Asunción, 26 de abril de 2024.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que no estaré realizando el viaje previsto para la Sesión del día lunes 29 del corriente, como miembro del Parlamento del MERCOSUR, por motivos particulares;

Así también estaré realizando la gestión de devolución de viáticos que fue asignado por el monto de gs 3.430.350 (Tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos cincuenta guaraníes).

En la seguridad de contar con un trámite favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. -

DIONISIO AMARILLA GUIRLAND
Senador de la Nación



Estefanía Pereira
Coordinadora
Dirección General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

Reunir original, en fecho 30/04/24 con v2B2.

AL EXCELENTÍSIMO
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores



8

H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR SENADOR DIONISIO OSVALDO AMARILLA GUIRLAND LA SUMA DE GS. 3.430.350.- (GUARANIES TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIÁTICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 28 AL 29 DE ABRIL DE 2.024. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 06 DE MAYO DE 2.024.



Abog. Raúl A. Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha: DIA 7 MES 05 AÑO 2024
SERIE J
N° 1624881

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta:

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

0000094812572
Tesoro Público - Tesorería Gral

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar

RESUMEN

Efectivo

Cheque BNF - Casa Matriz

Cheque BNF - Sucursales

TOTAL

Son Guaraníes:

Tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos cincuenta
Tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos cincuenta

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Diana Florentina Gonzalez C.I.N°: 7.000.000.000

Dirección: Paraguay Ocupación: (582)

Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.159.-

POR LA QUE SE ASIGNA VIÁTICO A LOS SEÑORES LEGISLADORES BASILIO NÚÑEZ, REGINA LIZARELLA VALIENTE, DIONISIO AMARILLA, RODRIGO GAMARRA, CARLOS MARÍA LÓPEZ Y LOURDES NOELIA CABRERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 24 de abril de 2024.

VISTA: La nota presentada por el Parl. Derlis Maidana, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de viático, a fin de participar de la "I Sesión Extraordinaria y XCII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur", a realizarse el día 29 de abril de 2024, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 111 del 20 de febrero de 2024, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

La Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 454 inc. g.1.5) del Decreto N° 1.092/24 Que Reglamenta la Ley N° 7.228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La Resolución N° 778 de fecha 29 de enero del 2024 "Por la que se reglamenta la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso Nacional".

La Resolución N° 1685 de fecha 11 de marzo del 2024 "Que modifica la Resolución N° 357 de fecha 31 de julio de 2023, Que modifica la Resolución N° 49 del 12 de julio de 2023, Por la que se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025".

La Resolución N° 56 de fecha 19 de julio del 2023 "Por la que se designa a los diputados nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur".

En uso de sus atribuciones,

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCI N N  1.159 -

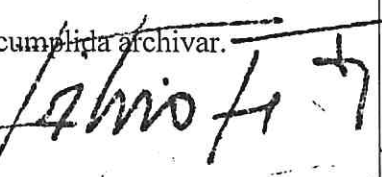
POR LA QUE SE ASIGNA VI TICO A LOS SE ORES LEGISLADORES BASILIO N  EZ, REGINA LIZARELLA VALIENTE, DIONISIO AMARILLA, RODRIGO GAMARRA, CARLOS MAR A L PEZ Y LOURDES NOELIA CABRERA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1 .- Autorizar el viaje de los legisladores Basilio N  ez con C.I. N  1.189.251, Regina Lizarella Valiente con C.I. N  1.094.071, Dionisio Amarilla con C.I. N  1.705.844, Rodrigo Daniel Gamarra con C.I. N  2.837.734, Carlos Mar a L pez con C.I. N  1.369.877 y Lourdes Noelia Cabrera con C.I. N  2.929.604, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "I Sesi n Ordinaria y XCII Sesi n Ordinaria del Parlamento del Mercosur", a realizarse el d a 29 de abril de 2024.
- Art. 2 .- Disponer el pago de 2 (dos) d as de vi tico correspondiente desde el 28 al 29 de abril de 2024, a cada uno de ellos, de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N  1.092/24, e imputar al presupuesto de la Actividad 1 "Gesti n Administrativa Institucional" del Congreso Nacional.
- Art. 3 .- Asignar la suma de Gs. 3.430.350.- (GUARAN ES TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) (T.C. 7.425) a cada uno de ellos en concepto de vi tico.
- Art. 4 .- Disponer que los Se ores Legisladores deber n presentar la rendici n de cuenta de los vi ticos otorgados de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos.
- Art. 5 .- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Seraf n Segovia
Secretario


S lvio A. Ovelar B.
Presidente